

**Análisis Regional España**

# El gasto público en la crisis

Expansión (España)

**Miguel Cardoso**

El gasto público en España puede crecer entre 10 y 11 puntos porcentuales (pp) del PIB en 2020 hasta alcanzar más del 52% del PIB, de acuerdo a las previsiones de BBVA Research. Este incremento es justificable por la atípica situación que atraviesa la economía española por la COVID-19. Aunque el siguiente año debería caer, parece que la crisis nos ha empujado hacia niveles de gasto que se mantendrán estructuralmente elevados, lo que exigirá demostrar que se está haciendo el mejor de los usos de los recursos públicos.

En primer lugar, aunque es verdad que el gasto aumentará este año, su importancia relativa a la actividad se incrementará debido a la fuerte contracción del PIB que se observará en 2020. De los 10 pp que se habla al inicio del artículo, algo poco menos de la mitad se explica por este factor. Mantener el peso del gasto en el PIB habría requerido recortes que hubiesen redundado en contracciones más severas de la actividad.

Segundo, el consumo y la inversión de las administraciones públicas tiene un carácter estabilizador. El Gobierno cumplirá con los compromisos adquiridos, mantendrá el empleo en el sector, continuará pagando las transferencias a distintos colectivos, y ejecutará los proyectos de gasto que tenía planeados. Esto genera certidumbre en la parte de la economía que depende de este gasto.

Tercero, los estabilizadores automáticos ayudan también a sostener el consumo de las familias. Particularmente, el seguro por desempleo supone una parte importante de la red que se ha construido para sostener la renta de los hogares mientras dure su búsqueda de trabajo. Sólo el incremento en el desempleo sería responsable de cuando menos un aumento de 1 o 2 pp del PIB en el gasto público.

Cuarto, ha habido un esfuerzo discrecional por incrementar el gasto. En particular, se han añadido recursos para enfrentar la emergencia sanitaria. La transferencia de 17.000 millones de euros realizada a las comunidades autónomas tiene como objetivo abordar los retos sanitarios. Además, se han ampliado algunas de las prestaciones hacia colectivos vulnerables y se han dado incentivos para la utilización de mecanismos que pueden ayudar a evitar la destrucción de puestos de trabajo (los ERTE). En general, estas medidas discrecionales podrían explicar entre 3 y 4 pp del aumento en el gasto.

Hacia delante, en ausencia de un nuevo período de confinamiento generalizado, la recuperación debería posibilitar que la importancia del gasto público en el PIB se redujera. Si el crecimiento del PIB ronda el 7% el siguiente año, sólo este factor redundaría en una caída de 4 pp en el gasto público. Por otra parte, el coste de los ERTE debería reducirse, en la medida en que el porcentaje de trabajadores incluidos en ellos ya está disminuyendo de forma considerable y los mismos incentivos han sido modificados para impulsar la actividad.

Sin embargo, varios factores apuntan a que el gasto continuará siendo elevado durante los próximos años. Entre ellos está el ajuste más prolongado en sectores clave para la economía española (como el turismo), que requerirá la continuación de una política fiscal expansiva, la necesidad de mantener la inversión pública en salud, o los cambios estructurales que la demografía traerá a las cuentas públicas.

Con esto en mente, el principal reto durante los próximos meses será el de aprobar unos presupuestos, y anunciar un plan que dé certidumbre sobre el proceso de reducción del déficit a medio plazo. Aquí, la discusión sobre hacia dónde

tiene que converger el gasto público será esencial. En particular, habrá que demostrar a la sociedad que se está haciendo el mejor uso de los recursos. Esto implicará consolidar la cultura de evaluación del gasto que se ha ido afianzando. Asimismo, habrá que continuar avanzando en la construcción de instituciones fuertes e independientes que garanticen el cumplimiento de las reglas establecidas, o que, cuando menos, expliquen a la sociedad los costes económicos de las decisiones políticas. Esto será particularmente importante cuando España se enfrente al reto de canalizar los recursos que puedan venir del fondo de recuperación europeo y que serán fundamentales para potenciar el cambio hacia un modelo productivo más digital y sostenible.

## AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.

### INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).  
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25  
bbvaresearch@bbva.com www.bbvaresearch.com

